

queda nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor General Marcos A. Jorge Moreno, E. N.,

Art. 2.— El General de Brigada Paracaidista Salvador Lluberes Montás, F. A. D., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, con rango transitorio de Mayor General, en sustitución del Mayor General Renato Malagón M., F. A. D.

Art. 3.— El Mayor General Neit Rafael Nivar Seijar, E. N., queda nombrado Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N.

Art. 4.— El Mayor General Renato Malagón M., F. A. D. queda nombrado Coordinador de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3496, que nombra al Mayor General Marcos A. Jorge Moreno E. N., Coordinador General de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3496

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General Marcos A. Jorge Moreno, E. N., queda nombrado Coordinador General de las Fuerzas Armadas

Art. 2.— El Mayor General Marcos A. Jorge Moreno, E. N., actuará como coordinador entre el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y los Jefes de Estado Mayor, cuantas veces se requiera adoptar decisiones y tomar medidas de importancia que tiendan a favorecer el mejor funcionamiento de las Fuerzas Armadas y asegurar la unidad de éstas.

Art. 3.— El Coordinador General de las Fuerzas Armadas quedará encargado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas en caso de ausencia temporal del titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1150 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3497, que aprueba varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3497

CONSIDRANDO que las empresas INDUSTRIAS METEORO, C. POR A., PREFABRICADOS SANTIAGO, C. POR A., (PRE-SANCA), CASA CENTRAL, C. POR A., TEXTIL "LAS DAMAS, C. POR A." y EMPRESAS INDUSTRIALES, C. POR A., formularon al Departamento Técnico Industrial diversas solicitudes acogiéndose a las disposiciones de la Ley No. 299 de Incentivo y Protección Industrial de fecha 23 de abril de 1968;

CONSIDERANDO que luego de realizarse los estudios pertinentes de cada una de dichas solicitudes, el Directorio de Desarrollo Industrial, dictó las correspondientes resoluciones;

VISTOS los Artículos 9, 23 y 38 de la Ley No. 299, de